



Informe “Análisis de la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por la empresa EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L.”

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD DEL OPERADOR (PSO) Y DE LOS PLANES DE PROTECCIÓN ESPECÍFICOS DERIVADOS DE LA DESIGNACIÓN DE METRO DE MADRID COMO OPERADOR CRÍTICO

- **Nº DE LICITACIÓN: 6012300173**
- **Nº DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN: 6000010803**

Elaboradores y aprobadores:

VOCAL: Domingo Gómez

PRESIDENTA: Eva M^a Moratilla

Fecha: 18 de septiembre de 2023



La proposición económica presentada tras el proceso de determinación final del precio por la Empresa EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L. a la licitación nº 6012300173 ha resultado desproporcionada, o anormalmente baja, conforme a las previsiones recogidas al efecto en el Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación.

El objeto del presente informe es el análisis de la justificación presentada por EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L. para garantizar el correcto cumplimiento de la oferta recibida y, por tanto, la aceptación o rechazo y consiguiente exclusión de la misma.

1 ANTECEDENTES E INFORMACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA RECIBIDA

En la licitación de referencia, han llegado a la fase de valoración económica dos (2) ofertas.

Una vez revisadas las proposiciones económicas finales y realizado el correspondiente análisis de conformidad con los criterios contenidos en el Pliego de Condiciones Particulares, se ha apreciado que el importe de la oferta presentada por la empresa EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L. tiene un carácter desproporcionado o anormalmente bajo.

Siguiendo el procedimiento establecido en la normativa sobre contratación pública que resulta de aplicación a esta licitación y de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares, se ha procedido a dar trámite de audiencia al licitador, solicitándole informe con la valoración de su proposición económica y el detalle de las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita la ejecución del contrato.

2 REVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Una vez han sido recibidas por el Área de Seguridad las alegaciones y aclaraciones remitidas por la empresa EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L. se pone de manifiesto que:

- EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L., a la luz del objeto del contrato, y de su experiencia, concurrió a la licitación, presentando su oferta en tiempo y forma.
- Una vez solicitadas a las empresas, nuevas valoraciones del costo previsto del contrato, EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L. aporta una nueva propuesta que supone una notoria reducción por lo que se le ha pedido una revisión de la nueva oferta, así como una justificación de las razones de la



reducción. La empresa, en su contestación, indica que no habrá *“menoscabo alguno de la calidad, en la ejecución del contrato”*.

- En su documento *“Justificación baja anormal Licitación 6012300173 ”* de fecha 15 de septiembre de 2023, la empresa indica que, *“en este procedimiento de contratación los licitadores en general, y en particular EY, no pueden conocer en modo alguno, cuando elaboran sus respectivas ofertas, si las mismas rebasan o no el límite señalado en las bases que rigen la solicitud ofertas, pues cada licitador desconoce el número total de licitadores que van a presentarse y, por tanto, el criterio de baja desproporcionada”*.
- EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L., manifiesta que no ha recibido subvenciones del Estado para la ejecución del proyecto.
- EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L., explica que la oferta económica se ha calculado considerando los perfiles del personal adscrito al proyecto, según solicitud de Metro de Madrid, y las horas estimadas en el pliego y los costes totales, asegurando el proyecto y la calidad esperada.

En el apartado A explican que, los costes totales incluyen los costes directos, salarios anuales de los trabajadores con seguridad social según el convenio colectivo y los costes indirectos, confirmando que, el salario de todos los profesionales es superior al mercado por el convenio con el incremento previsto para el 2024.

El equipo de trabajo propuesto por EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L. consiste en:

1 Jefe de Proyecto
Consultor 1
Consultor 2

- En el apartado B con la explicación de los costes del proyecto, se pone de manifiesto que, EY está capacitada para cumplir en tiempo y forma con los compromisos asumidos en su oferta y que permitirán una correcta prestación de los servicios demandados.
- En el apartado C reflejan que: *“EY tiene una extraordinaria experiencia y saber hacer en el desarrollo de proyectos de elaboración de Planes de Seguridad del Operador y Planes de Protección específicos. EY fue el anterior adjudicatario de Servicio de Elaboración de Planes de Seguridad del Operador y Planes de Protección Específicos de Metro de Madrid. Adicionalmente, EY dispone de reconocimiento en el mercado de servicios profesionales que, en sí mismo, constituye una garantía de la viabilidad de su oferta y de su capacidad de cumplirla en condiciones de total satisfacción para Metro de Madrid”*.
Esto da un valor añadido a su propuesta.
- En sus conclusiones, alegan que tienen un Sistemas de Gestión de la Calidad certificado por una entidad independiente para garantizar la realización de los trabajos según las necesidades de Metro de Madrid, de una manera eficientes



en los costes. Añadiendo posteriormente que, pueden concluir los trabajos con un plan financiero, razonable y creíble.

- Por otro lado, es conveniente considerar que, una vez que se solicitó a las dos empresas que presentaron su oferta económica, una nueva valoración económica, ambas presentaron reducciones efectivas.

La conclusión principal es que consideramos que, EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L., tiene plena viabilidad técnica y económica en la propuesta presentada, con una argumentación clara de la optimización de sus costes debido a sus niveles de contratación en RRHH por encima de la media del mercado, asegurando la viabilidad del contrato, garantizando que el proyecto no está en riesgo.

3 CONCLUSIÓN

En conclusión, teniendo en cuenta lo anteriormente referenciado, a juicio del Área de Seguridad, proponente de la presente licitación, se considera que, con los desgloses ofrecidos, los compromisos que se expresan, los argumentados precios de mano de obra y, sobre todo, la experiencia que manifiestan tener en la elaboración de este tipo de documentos para otros usuarios y la oferta podría ser aceptada, en los términos presentados.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.